

Barranquilla, 8 de julio de 2024

Señor (a)

JORGE ELIECER CERVANTES CONTRERAS

Calle 11 36 71 ZONA LOGISTICA EFICIENTE ZOLOEFI
RPH LOTE 4 MANZANA P-2 A
GALAPA

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN AMB-08-296-000249-2024 DE FECHA 03/07/2024.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB"

REFERENCIA: SOLICITUD DE TRÁMITE No. 01-301-2024-0001353 DE FECHA 14/06/2024.

Sírvase comparecer a la ventanilla de atención del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, ubicada en la ciudad de Barranquilla, en la carrera 51B No. 80 – 58 Oficinas 108 y 109, de lunes a viernes de 7:30 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 4:00 PM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA) a efectos de ser notificado de la resolución citada en el asunto.

En este mismo sentido, le comunicamos que de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo – CPACA), modificado el primero por el artículo 10 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, usted puede autorizar que se proceda con la notificación del acto administrativo referenciado por vía electrónica, para tal efecto, debe diligenciar el formato adjunto y allegarlo debidamente diligenciado con sus respectivos anexos al correo electrónico gestorcatastral@ambq.gov.co citando en el asunto el número asignado a la Resolución.

Atentamente,



ORLANDO VIDAL CABALLERO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB

Revisión técnica: José Molina Natera- Asesor Aspectos Técnicos Catastrales
Proyectó: Maryith Jiménez Martínez – Contratista Gestión Documental *MJ JM*



Nit.800.055.568-1

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR PROFERIDOS POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COMO AUTORIDAD CATASTRAL SEGÚN RESOLUCION 602 DEL 25 DE JUNIO DE 2020.

Yo, (nombre) _____, mayor de edad y vecino (a) de la ciudad de _____, identificado (a) con (Tipo de documento)_____ N° _____ de la ciudad de _____, domiciliado en la (Dirección) _____, actuando en mi calidad de Persona Natural Representante Legal . (Si diligencia la casilla de representante legal por favor diligenciar los siguientes espacios): Nombre de la empresa y/o sociedad _____ con NIT _____ y domicilio de la empresa y/o sociedad en la (Dirección) _____;

Propietario Poseedor

Por medio de la suscripción del presente documento autorizo al Área Metropolitana de Barranquilla a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos, respecto del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria _____ y/o ubicado en la dirección _____,

en el siguiente correo electrónico: Ejemplo: usuario@correoelectronico.com.co
 Registre el correo elegido: (por favor escriba letras, números y/o símbolos claros y legibles)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Declaro haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiera el AMB; en prueba de lo cual lo suscribo este documento a los _____ días del mes de _____ de 202____, hora _____:

Firma: _____

Nombre Completo: _____

C.C. _____

Número telefónico: _____

Nota: Una vez firmado envíe el formato al correo gestorcatastral@ambq.gov.co , adjuntando su documento de identidad y en el asunto coloque: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Para obtener más información podrá consultar la página web www.ambq.gov.co, acercarse a la Carrera 51B No. 80 – 58 en la ciudad de Barranquilla, donde se suministrará información adicional del proceso o comunicarse al número telefónico móvil 3103632611.